

ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN DE SALA DE GOBIERNO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PAÍS VASCO DEL DIA 8 DE NOVIEMBRE DE 2024

ASISTENTES:

Excmo. Sr. Presidente

D. Ignacio José Subijana Zunzunegui

Ilmos. Sres.

D^a María Mercedes Guerrero Romeo

D. Alfonso Álvarez-Buylla Naharro

D. Emilio Lamo de Espinosa Vázquez de Sola

D. Pedro Santiago Romero Buck-Arstad

Ilma. Sra. Secretario de Gobierno

D^a Blanca Rosa Barbero Blanco

PRIMERO. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN ANTERIOR. -

Leída el Acta de la reunión, es aprobada por unanimidad.

SEGUNDO. - EJECUCIÓN DE LOS ACUERDOS DE LA REUNIÓN ANTERIOR. -

La Sala es y queda informada del cumplimiento de los acuerdos adoptados en la reunión anterior.

1.- Magistrados y Jueces

1.1 JUNTA SECTORIAL DE LOS JUZGADOS DE FAMILIA N° 4 Y N° 8 DE VITORIA GASTEIZ

Se da cuenta a la Sala del contenido del Acta de la Junta Sectorial de los Juzgados de Familia n° 4 y n° 8 de Vitoria-Gasteiz, celebrada el día 23 de octubre de 2024, que remite el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez Decano, en la que se recoge:

“ Siendo las 14:00 horas se constituye la Junta Sectorial de los Juzgados de Familia n° 4 y n° 8 de Vitoria-Gasteiz, formada por Dña. Mónica Basurto Garrido, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia n° 4 de Vitoria-Gasteiz y Dña. Cristina Navarro Gil,

Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia nº 8 de Vitoria-Gasteiz y quien actúa como Secretaria de la Junta.

Con la asistencia del Ilmo. Sr. Magistrado Juez Decano, D. Ignacio Sánchez Morán.

PRIMERO.- Se acuerda por unanimidad aprobar los siguientes puntos:

1. Fijación de las franjas horarias para la realización de los reconocimientos de las personas ingresadas en el Hospital Universitario de Álava como consecuencia de un procedimiento de Internamientos Urgentes Involuntarios.

Como consecuencia de una descoordinación en los horarios aprobados en la Junta Sectorial de Familia, por parte del Doctor Félix Gutiérrez se interesó telefónicamente al Juzgado que se cumplieran los horarios aprobados. No obstante, y en atención a las nuevas circunstancias concurrentes en los dos Juzgados de Familia, se hace dificultoso el cumplimiento de dichos horarios aprobados, por ello, y en aras de facilitar la labor de coordinación con el Hospital Universitario de Álava, y reconociendo su gran labor de colaboración, se aprueba las siguientes franjas horarias para conectar telemáticamente con dicho Hospital:

a.- Los lunes, martes, miércoles y jueves: de 09.00 a 10.30 horas o de 13.00 a 14.00 horas.

b.- Los viernes o vísperas de festivo y/o puentes: de 11.00 horas a 14.30 horas.

Todo ello, sin perjuicio de que por circunstancias extraordinarias se puedan alterar dichas franjas horarias y con ello, no vulnerar los plazos legales establecidos para este tipo de procedimientos urgentes.

Así mismo, ha de señalarse que por parte del Juzgado se avisará y comunicará previamente al Hospital la hora concreta en que se realizará la comunicación.

SEGUNDO.- No hay ruegos ni preguntas.”

La Sala queda enterada y de conformidad con el artículo 71.2 del Reglamento 1/2000 de 26 de julio de los Órganos de Gobierno, se acuerda la remisión del acta al Consejo General del Poder Judicial para toma de conocimiento y control de legalidad.

1.2 CONVOCATORIA JUNTA SECTORIAL DE JUECES DE PRIMERA INSTANCIA Y DE LO MERCANTIL DE VITORIA-GASTEIZ

Se da cuenta a la Sala de comunicación de la Ilmo. Sr. Magistrado Juez Decano de Vitoria-Gasteiz, informando de la convocatoria de Junta Sectorial de Jueces de 1ª Instancia y de lo Mercantil de Vitoria-Gasteiz a celebrar el 14/11/2024 a las 13:30 horas, siendo el orden del día el siguiente:

“1. Sustitución por el retén civil en los juzgados de Primera Instancia 4 y 8, estudio y votación de la siguiente propuesta que formula el Magistrado del Juzgado de Primera Instancia nº 5 de Vitoria-Gasteiz, D. José Luis Núñez Corral:

“Salvo en los supuestos de sustitución voluntaria, los-as Magistrados-as de Primera Instancia número 1, 2, 3, 5, 6, 7 y 9, salvo que expresen su voluntad contraria, no practicarán diligencia alguna como retén en los juzgados de Primera Instancia número 4 y 8 cuando las titulares de estos juzgados disfruten de un permiso de tres días por asuntos propios y presten sus servicios durante el mes en que les corresponda la guardia de internamientos e incapacidades.

Las titulares de dichos juzgados, cuando se encuentren en dicha guardia de internamiento e incapacidades, se sustituirán entre si cuando una de ellas preste sus servicios

durante dicho periodo de guardia y obtenga un permiso de tres días por asuntos propios, sin que sean cubiertas las necesidades del servicio por retén alguno salvo los supuestos de sustitución previstos por Sala de Gobierno del TSJPV."

2. Ruegos y preguntas."

La Sala se da por enterada.

1.3 CONVOCATORIA JUNTA DE JUECES DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE GERNIKA-LUMO

Se da cuenta a la Sala de comunicación de la Ilma. Sra. Magistrada Juez Decana de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Gernika-Lumo, informando de la convocatoria de Junta de Jueces a celebrar el 06/11/2024 a las 09:00 horas, siendo el orden del día el Plan Anual de Sustituciones

La Sala se da por enterada.

1.4 SOLICITUD DE INFORME DE IDONEIDAD PARA NOMBRAMIENTO DE TUTORA DE JUECES/JUEZAS EN PRÁCTICAS

Se da cuenta a la Sala de la comunicación remitida por la Secretaría de Prácticas Tuteladas del Consejo General del Poder Judicial, en la que se informa que, tras realizarse las gestiones necesarias, la Magistrada D^a Susana Lestón Piñeiro, titular del Juzgado de Primera Instancia n^o 4 de Barakaldo, está dispuesta a ejercer como tutora de Jueces/Juezas en prácticas. Así mismo, en la mencionada comunicación se solicita se emita el correspondiente informe de idoneidad.

De conformidad con lo interesado por la Secretaría de Prácticas Tuteladas del Consejo General del Poder Judicial correspondiente a la 74^o promoción de la Carrera Judicial, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento de Jueces Adjuntos 2/2000 de 25 de octubre, el Pleno informa que D^a Susana Lestón Piñeiro titular del Juzgado de Primera Instancia n^o 4 de Barakaldo, cumple las condiciones necesarias de idoneidad imprescindibles para desempeñar en forma adecuada y diligente la función de Magistrada tutora, estando perfectamente capacitada para desempeñar dicha función.

Comuníquese el presente acuerdo a la Secretaría de Prácticas Tuteladas del Consejo General del Poder Judicial y participése a la Magistrada seleccionada.

1.5 EXPEDIENTE GUBERNATIVO N° 41/2024

Se da cuenta a la Sala del Expediente Gubernativo 41/2024 incoado para la tramitación del escrito presentado por XXX, del Juzgado XXX comunicando accidente de trabajo a los efectos previstos en el artículo 3. 4 de la orden JUS/1052/2022 de 31 de octubre, por la que se regula el procedimiento para el reconocimiento de los derechos derivados de enfermedad profesional y de accidente en acto de servicio o como consecuencia de él, en el ámbito del mutualismo administrativo gestionado por la Mutualidad General Judicial. Así mismo, se da cuenta a la Sala de la documentación adjuntada a la mencionada solicitud, consistente en: XXX

Por la Sala se acuerda, a los efectos establecidos en el artículo 4 de la citada orden JUS/1052/2022 de 31 de octubre, nombrar Instructor para este expediente gubernativo al Ilmo. Sr. D. Luis Angel Garrido Bengoechea.

1.6 SOLICITUD DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DEL INFORME PREVISTO EN EL ARTÍCULO 98.3 L.O.P.J., RELATIVO A LA PRÓRROGA DE LA ESPECIALIZACIÓN DE JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA QUE CONOCEN DE ACCIONES INDIVIDUALES SOBRE CONTRATOS DE FINANCIACIÓN CON GARANTÍAS INMOBILIARIAS CUYO PRESTATARIO ES PERSONA FÍSICA CON VENCIMIENTO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Se da cuenta a la Sala de la petición del Consejo General del Poder Judicial del informe que preceptúa el artículo 98.3 LOPJ para la especialización de los juzgados que han asumido el conocimiento de la materia relativa a las acciones individuales sobre condiciones generales incluidas en contratos de financiación con garantías reales inmobiliarias cuyo prestatario fuera una persona física, así como de la propuesta trasladada relativa a la prórroga del acuerdo de especialización de los Juzgados de Primera Instancia nº 5 de Vitoria y nº 8 de San Sebastián hasta el próximo 31 de diciembre de 2024.

La Sala, por unanimidad, informa favorablemente el mantenimiento de la especialización de los juzgados radicados en esta comunidad en los términos contenidos en la solicitud:

. Juzgado de Primera Instancia nº 5 de Vitoria-Gasteiz, de manera exclusiva y excluyente, para el periodo de 1 de enero a 30 de junio de 2025.

. Juzgado de Primera Instancia nº 8 de San Sebastián, de manera exclusiva y excluyente, para el periodo de 1 de enero a 30 de junio de 2025

. Juzgado de Primera Instancia nº 15 de Bilbao, de manera exclusiva y excluyente, para el periodo de 1 de enero a 30 de junio de 2025

Dese traslado del presente acuerdo al Consejo General del Poder Judicial.

1.7 DACIÓN DE CUENTA DEL ACUERDO DEL EXCMO. SR. PRESIDENTE DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2024, ADOPTADO DE CONFORMIDAD CON EL ART. 160.7º DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL, EN CUANTO A RAZONES DE URGENCIA, RELATIVO A CONSENTIMIENTO DE LAS JUEZAS DE 73ª PROMOCIÓN DE CONTINUAR EN LOS ÓRGANOS EN LOS QUE SE HAYAN ADSCRITAS EN LAS ACTUALIDAD.

Se da cuenta a la Sala del Acuerdo del Excmo. Sr. Presidente de fecha 25 de octubre de 2024, adoptado de conformidad con el art. 160.7º de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en cuanto a razones de urgencia, del tenor literal siguiente:

“Dada cuenta de la solicitud del Consejo General del Poder Judicial para que se recabe el consentimiento de las Juezas de la 73 promoción para continuar como jueces sustitutos, o de refuerzo en sus actuales destinos, desde el 1 de diciembre de 2023 hasta la entrega de despachos, al amparo de lo establecido en los artículos 307.4, 210 y 216 bis de la LOPJ, y de conformidad con el artículo 160.7º de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en cuanto a razones de urgencia, se acuerda lo siguiente:

Particípese al Consejo General del Poder Judicial que las Juezas de la referida promoción que desempeñan sus funciones en el País Vasco, Dña. Maite Arantzamendi Arrizabalaga, Dña. Ane Hidalgo Susaeta, Dña. Estefanía Carreño Nuñez, Dña. Leire Muñoz de la Vega, y Dña. Nagore Pérez Hierro han mostrado por escrito su consentimiento a continuar durante el período indicado, en los órganos en que se encuentran adscritas en la actualidad.

Dese cuenta a Sala de Gobierno, en la próxima reunión que celebre, y participése al Consejo General del Poder Judicial.”

La Sala se da por enterada.

1.8 DACIÓN DE CUENTA DE ACUERDO DEL PLENO DEL CGPJ DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2024, DISPONIENDO EL 31/12/2024 COMO FECHA DE ENTRADA EN FUNCIONAMIENTO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 17 DE BILBAO Y OTROS

Se da cuenta a la Sala del Acuerdo adoptado por el Pleno del Consejo General del Poder Judicial con fecha de 23 de octubre de 2024, disponiendo el 31 de diciembre de 2024 como fecha de entrada en funcionamiento de tres Juzgados: Juzgado de 1ª Instancia nº 17 de Bilbao, Juzgado de 1ª Instancia nº 6 de Arrecife y Juzgado de lo Contencioso-administrativo nº 4 de Palma.

La Sala se da por enterada y acuerda recabar de la Viceconsejería de Justicia del Gobierno Vasco las actuaciones necesarias en materia de recursos humanos y materiales para la entrada en funcionamiento del Juzgado de primera Instancia nº 17 de Bilbao en la fecha señalada.

2.- Relativo a Magistrados Suplentes y Jueces Sustitutos

2.1 RATIFICACIÓN DEL LLAMAMIENTO A FAVOR DE DOÑA MIREN IRUNE FERNÁNDEZ ARIAS PARA EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 DE GETXO

La Sala acuerda por unanimidad ratificar el llamamiento efectuado por el Magistrado Juez Decano de Getxo para que D^a Miren Irune Fernández Arias desempeñe el cargo de Jueza sustituta en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 3 de dicha localidad los días 13 y 14 de noviembre de 2024 por asistencia del titular a actividades asociativas.

La ratificación del llamamiento viene motivada por estar la causa del mismo entre aquellas en que procede acudir a la sustitución externa según los criterios establecidos por esta Sala de Gobierno.

Contra el presente acuerdo cabe interponer Recurso de Alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en los plazos, formas y por los motivos que establece la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Remítase testimonio de este Acuerdo al Magistrado Juez Decano para su publicación en el tablón de anuncios por un periodo de 30 días.

2.2 RATIFICACIÓN DEL ACUERDO DEL EXCMO. SR. PRESIDENTE DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2024, ADOPTADO DE CONFORMIDAD CON EL ART. 160.7º DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL, EN CUANTO A RAZONES DE URGENCIA, RELATIVO A LLAMAMIENTO DE LA JUEZA SUSTITUTA DOÑA NATALIA VANEGAS HIGUERA

La Sala acuerda por unanimidad, ratificar el Acuerdo del Excmo. Sr. Presidente de fecha 25 de octubre de 2024, adoptado de conformidad con el art. 160.7º de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en cuanto a razones de urgencia, del tenor literal siguiente:

“Dada cuenta del llamamiento efectuado por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez Decano de Vitoria- Gasteiz a favor de la Jueza sustituta D^a NATALIA VANEGAS HIGUERA, regístrese.

De conformidad con lo establecido en el artículo 160.7º de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en cuanto a razones de urgencia, se acuerda ratificar el llamamiento efectuado por el Ilmo. Sr. Magistrado- Juez Decano de Vitoria- Gasteiz para que D^a NATALIA VANEGAS HIGUERA, desempeñe el cargo de Jueza Sustituta en el Juzgado de lo Social nº 2 de dicha localidad por cese del JAT Pablo Torralba Lizasoain por traslado a otra plaza, desde el 25 de octubre de 2024 hasta que se cubra la plaza por incorporación de juez titular, por concurso de traslado , o provisión de la plaza por comisión de servicio, o provisión de la plaza por juez o magistrado participante voluntario en los planes anuales de sustitución, designación de Juez de

Adscripción Territorial, Juez en expectativa de destino, Juez de apoyo al JAT, Juez en prácticas o Juez adscrito conforme al artículo 355 bis de la Ley Orgánica del Poder Judicial .

La ratificación del llamamiento viene motivada por estar la causa del mismo entre aquellas en que procede acudir a la sustitución externa según los criterios establecidos por esta Sala de Gobierno en su sesión de 27 de octubre de 2023.

Contra el presente acuerdo cabe interponer Recursos de Alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en los plazos, formas y por los motivos que .3las Administraciones Públicas.

Remítase testimonio de este Acuerdo a la Ilmo. Sr. Magistrado-Juez Decano para su publicación en el tablón de anuncios por un periodo de 30 días.

Dese cuenta en la próxima reunión que celebre la Sala de Gobierno.”

2.3 RATIFICACIÓN DEL ACUERDO DEL EXCMO. SR. PRESIDENTE DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2024, ADOPTADO DE CONFORMIDAD CON EL ART. 160.7º DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL, EN CUANTO A RAZONES DE URGENCIA, RELATIVO A LLAMAMIENTO DE LA JUEZA SUSTITUTA DOÑA SUSANA ÍÑIGUEZ DEL VAL

La Sala acuerda por unanimidad, ratificar el Acuerdo del Excmo. Sr. Presidente de fecha 25 de octubre de 2024, adoptado de conformidad con el art. 160.7º de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en cuanto a razones de urgencia, del tenor literal siguiente:

“Dada cuenta del llamamiento efectuado por el Ilmo. Sr. Magistrado Juez Decano de Bilbao a favor de la Jueza sustituta D^a. SUSANA ÍÑIGUEZ DEL VAL, regístrese.

De conformidad con lo establecido en el artículo 160.7º de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en cuanto a razones de urgencia, se acuerda ratificar el llamamiento efectuado por el Ilmo. Sr. Magistrado Juez Decano de Bilbao para que D^a. SUSANA ÍÑIGUEZ DEL VAL , desempeñe el cargo de Jueza sustituta en el Juzgado de Primera Instancia nº 14 de dicha localidad, por concesión a su titular de permiso de tres días del 23 al 25 de octubre de 2024 .

La ratificación del llamamiento viene motivada por estar la causa del mismo entre aquellas en que procede acudir a la sustitución externa según los criterios establecidos por esta Sala de Gobierno en su sesión de 27 de octubre de 2023.

Contra el presente acuerdo cabe interponer Recursos de Alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en los plazos, formas y por los motivos que establece la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Remítase testimonio de este Acuerdo a la Ilmo. Sr. Magistrado-Juez Decano para su publicación en el tablón de anuncios por un periodo de 30 días.

Dese cuenta en la próxima reunión que celebre la Sala de Gobierno.”

2.4 RATIFICACIÓN DEL ACUERDO DEL EXCMO. SR. PRESIDENTE DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2024, ADOPTADO DE CONFORMIDAD CON EL ART. 160.7º DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL, EN CUANTO A RAZONES DE URGENCIA,

RELATIVO A LLAMAMIENTO DE LA JUEZA SUSTITUTA DOÑA MARIA CRUZ PEREZ GARCÍA (1)

La Sala acuerda por unanimidad, ratificar el Acuerdo del Excmo. Sr. Presidente de fecha 31 de octubre de 2024, adoptado de conformidad con el art. 160.7º de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en cuanto a razones de urgencia, del tenor literal siguiente:

“Dada cuenta del llamamiento efectuado por el Ilmo. Sr. Magistrado Juez Decano de Vitoria- Gasteiz a favor de la Jueza sustituta D^a MARIA CRUZ PEREZ GARCIA, regístrese.

De conformidad con lo establecido en el artículo 160.7º de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en cuanto a razones de urgencia, se acuerda ratificar el llamamiento efectuado por el/la Ilmo/a Sr/a. Magistrado/a Juez/a Decano/a de Vitoria-Gasteiz para que D^a MARIA CRUZ PEREZ GARCIA, desempeñe el cargo de Jueza Sustituta en el Juzgado de Violencia sobre la Mujer nº 1 de dicha localidad, por asistencia del juez titular a la jura de su ascenso a la categoría de magistrado ante este Tribunal Superior de Justicia el próximo 4 de noviembre 2024.

La ratificación del llamamiento viene motivada por estar la causa del mismo entre aquellas en que procede acudir a la sustitución externa según los criterios establecidos por esta Sala de Gobierno en su sesión de 27 de octubre de 2023.

Contra el presente acuerdo cabe interponer Recursos de Alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en los plazos, formas y por los motivos que establece la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Remítase testimonio de este Acuerdo a la Ilmo. Sr. Magistrado-Juez Decano para su publicación en el tablón de anuncios por un periodo de 30 días.

Dese cuenta en la próxima reunión que celebre la Sala de Gobierno.”

2.5 RATIFICACIÓN DEL ACUERDO DEL EXCMO. SR. PRESIDENTE DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2024, ADOPTADO DE CONFORMIDAD CON EL ART. 160.7º DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL, EN CUANTO A RAZONES DE URGENCIA, RELATIVO A LLAMAMIENTO DE LA JUEZA SUSTITUTA DOÑA MARIA CRUZ PEREZ GARCÍA (2)

La Sala acuerda por unanimidad, ratificar el Acuerdo del Excmo. Sr. Presidente de fecha 31 de octubre de 2024, adoptado de conformidad con el art. 160.7º de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en cuanto a razones de urgencia, del tenor literal siguiente:

“Dada cuenta de la modificación del llamamiento efectuado por el Ilmo. Sr. Magistrado Juez Decano de Vitoria-Gasteiz para la sustitución por XXX de la titular del Juzgado Contencioso-Administrativa nº 1 , regístrese

De conformidad con lo establecido en el artículo 160.7º de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en cuanto a razones de urgencia, se acuerda :

- Dejar sin efecto el Acuerdo de esta Presidencia de fecha 28 de octubre de 2024 de ratificación del llamamiento de la jueza sustituta D^a CRISTINA RODRIGUEZ RUIZ para desempeñar el cargo en el Juzgado Contencioso -Administrativo nº 1 de Gasteiz desde el 4 de noviembre de 2024 por XXX de su titular, hasta reincorporación de juez titular o provisión de la plaza por juez o magistrado participante voluntario en los planes anuales de sustitución o por comisión de servicio, por designación de Juez de Adscripción Territorial, Juez en expectativa de destino, Juez de apoyo al JAT, Juez en prácticas o Juez adscrito conforme al artículo 355 bis de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

- Ratificar el llamamiento efectuado por el Ilmo. Sr. Magistrado Juez Decano de Vitoria-Gasteiz para que D^a MARÍA CRUZ PEREZ GARCÍA, desempeñe el cargo de Jueza Sustituta en el Juzgado de lo Contencioso – Administrativo nº 1 de dicha localidad, por concesión a su titular de XXX del artículo 374 LOPJ desde el 5 de noviembre de 2024 hasta reincorporación de juez titular o provisión de la plaza por juez o magistrado participante voluntario en los planes anuales de sustitución o por comisión de servicio, por designación de Juez de Adscripción Territorial, Juez en expectativa de destino, Juez de apoyo al JAT, Juez en prácticas o Juez adscrito conforme al artículo 355 bis de la Ley Orgánica del Poder Judicial .

La ratificación del llamamiento viene motivada por estar la causa del mismo entre aquellas en que procede acudir a la sustitución externa según los criterios establecidos por esta Sala de Gobierno en su sesión de 27 de octubre de 2023.

Contra el presente acuerdo cabe interponer Recursos de Alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en los plazos, formas y por los motivos que establece la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Remítase testimonio de este Acuerdo a la Ilmo. Sr. Magistrado-Juez Decano para su publicación en el tablón de anuncios por un periodo de 30 días.

Dese cuenta en la próxima reunión que celebre la Sala de Gobierno.”

2.6 RATIFICACIÓN DEL ACUERDO DEL EXCMO. SR. PRESIDENTE DE FECHA 4 DE NOVIEMBRE DE 2024, ADOPTADO DE CONFORMIDAD CON EL ART. 160.7º DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL, EN CUANTO A RAZONES DE URGENCIA, RELATIVO A LLAMAMIENTO DE LA JUEZA SUSTITUTA DOÑA CRISTINA BALBOA DÁVILA

La Sala acuerda por unanimidad, ratificar el Acuerdo del Excmo. Sr. Presidente de fecha 4 de noviembre de 2024, adoptado de conformidad con el art. 160.7º de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en cuanto a razones de urgencia, del tenor literal siguiente:

“Dada cuenta del llamamiento efectuado por la Ilma. Sra Magistrada-Juez Decana de Barakaldo a favor de la Jueza sustituta D^a. CRISTINA BALBOA DAVILA , regístrese

De conformidad con lo establecido en el artículo 160.7º de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en cuanto a razones de urgencia, se acuerda ratificar el llamamiento efectuado por la Ilma. Sra. Magistrada-Juez Decana de Barakaldo para que D^a. CRISTINA BALBOA DAVILA desempeñe el cargo de Jueza sustituta en el Juzgado de Violencia sobre la Mujer de dicha localidad, por asistencia de su titular a un curso los días 7 y 8 de noviembre de 2024.

La ratificación del llamamiento viene motivada por estar la causa del mismo entre aquellas en que procede acudir a la sustitución externa según los criterios establecidos por esta Sala de Gobierno en su sesión de 27 de octubre de 2023.

Contra el presente acuerdo cabe interponer Recursos de Alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en los plazos, formas y por los motivos que establece la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Remítase testimonio de este Acuerdo a la Ilmo. Sr. Magistrado-Juez Decano para su publicación en el tablón de anuncios por un periodo de 30 días.

Dese cuenta en la próxima reunión que celebre la Sala de Gobierno”.

2.7 RATIFICACIÓN DEL ACUERDO DEL EXCMO. SR. PRESIDENTE DE FECHA 6 DE NOVIEMBRE DE 2024, ADOPTADO DE CONFORMIDAD CON EL ART. 160.7º DE LA LEY ORGÁNICA DEL

PODER JUDICIAL, EN CUANTO A RAZONES DE URGENCIA, RELATIVO A LLAMAMIENTO DE LA JUEZA SUSTITUTA DOÑA CLARA IBARBIA CHURRUC A (1)

La Sala acuerda por unanimidad, ratificar el Acuerdo del Excmo. Sr. Presidente de fecha 6 de noviembre de 2024, adoptado de conformidad con el art. 160.7º de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en cuanto a razones de urgencia, del tenor literal siguiente:

“Dada cuenta del llamamiento efectuado por la Ilma. Sra. Magistrada Jueza Decana de Eibar a favor de la Jueza sustituta Dª CLARA IBARBIA CHURRUC A, regístrese:

De conformidad con lo establecido en el artículo 160.7º de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en cuanto a razones de urgencia, se acuerda ratificar el llamamiento efectuado por la Ilma. Sra. Magistrada Jueza Decana de Eibar para que, Dª CLARA IBARBIA CHURRUC A desempeñe el cargo de Jueza Sustituta en el Juzgado de Instancia e Instrucción nº2 de dicha localidad, por concesión a su titular de licencia del artículo 373.5 de la LOPJ por XXX desde el 6 al 9 de noviembre de 2024.

La ratificación del llamamiento viene motivada por estar la causa del mismo entre aquellas en que procede acudir a la sustitución externa según los criterios establecidos por esta Sala de Gobierno en su sesión de 27 de octubre de 2023.

Contra el presente acuerdo cabe interponer Recursos de Alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en los plazos, formas y por los motivos que establece la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Remítase testimonio de este Acuerdo a la Ilmo. Sr. Magistrado-Juez Decano para su publicación en el tablón de anuncios por un periodo de 30 días.

Dese cuenta en la próxima reunión que celebre la Sala de Gobierno”.

2.8 RATIFICACIÓN DEL ACUERDO DEL EXCMO. SR. PRESIDENTE DE FECHA 6 DE NOVIEMBRE DE 2024, ADOPTADO DE CONFORMIDAD CON EL ART. 160.7º DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL, EN CUANTO A RAZONES DE URGENCIA, RELATIVO A LLAMAMIENTO DEL JUEZ SUSTITUTO DON JORGE ALEJANDRO AGUIRREGABIRIA REYES

La Sala acuerda por unanimidad, ratificar el Acuerdo del Excmo. Sr. Presidente de fecha 6 de noviembre de 2024, adoptado de conformidad con el art. 160.7º de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en cuanto a razones de urgencia, del tenor literal siguiente:

“Dada cuenta del llamamiento efectuado por el Ilmo. Sr. Magistrado -Juez Decano de Bilbao a favor del Juez sustituto D. JORGE ALEJANDRO AGUIRREGABIRIA REYES, regístrese.

De conformidad con lo establecido en el artículo 160.7º de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en cuanto a razones de urgencia, se acuerda ratificar el llamamiento efectuado por el Ilmo. Sr. Magistrado Juez Decano de Bilbao para que D. JORGE ALEJANDRO AGUIRREGABIRIA REYES, desempeñe el cargo de Juez sustituto en el Juzgado de Primera Instancia nº 8 de dicha localidad, por XXX de su titular desde el 7 de noviembre 2024 hasta incorporación de juez titular o provisión de plaza por juez o magistrado participante voluntario

en los planes anuales de sustitución o por comisión de servicio, designación de JAT, Juez en expectativa de destino, juez apoyo a JAT, Juez en prácticas o Juez adscrito.

La ratificación del llamamiento viene motivada por estar la causa del mismo entre aquellas en que procede acudir a la sustitución externa según los criterios establecidos por esta Sala de Gobierno en su sesión de 27 de octubre de 2023.

Contra el presente acuerdo cabe interponer Recursos de Alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en los plazos, formas y por los motivos que establece la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Remítase testimonio de este Acuerdo a la Ilmo. Sr. Magistrado-Juez Decano para su publicación en el tablón de anuncios por un periodo de 30 días.

Dese cuenta en la próxima reunión que celebre la Sala de Gobierno”.

2.9 RATIFICACIÓN DEL ACUERDO DEL EXCMO. SR. PRESIDENTE DE FECHA 6 DE NOVIEMBRE DE 2024, ADOPTADO DE CONFORMIDAD CON EL ART. 160.7º DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL, EN CUANTO A RAZONES DE URGENCIA, RELATIVO A LLAMAMIENTO DE LA JUEZA SUSTITUTA DOÑA MIREN IRUNE FERNÁNDEZ ARIAS

La Sala acuerda por unanimidad, ratificar el Acuerdo del Excmo. Sr. Presidente de fecha 6 de noviembre de 2024, adoptado de conformidad con el art. 160.7º de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en cuanto a razones de urgencia, del tenor literal siguiente:

“Dada cuenta del llamamiento efectuado por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez Decano de Bilbao a favor de la Jueza sustituta D^a. MIREN IRUNE FERNANDEZ ARIAS, regístrese.

De conformidad con lo establecido en el artículo 160.7º de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en cuanto a razones de urgencia, se acuerda ratificar el llamamiento efectuado por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez Decano de Bilbao para que D^a. MIREN IRUNE FERNANDEZ ARIAS desempeñe el cargo de Jueza sustituta en el Juzgado de lo Penal nº6 de dicha localidad, por asistencia de su titular a un curso los días 7 y 8 noviembre de 2024.

La ratificación del llamamiento viene motivada por estar la causa del mismo entre aquellas en que procede acudir a la sustitución externa según los criterios establecidos por esta Sala de Gobierno en su sesión de 27 de octubre de 2023.

Contra el presente acuerdo cabe interponer Recursos de Alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en los plazos, formas y por los motivos que establece la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Remítase testimonio de este Acuerdo a la Ilmo. Sr. Magistrado-Juez Decano para su publicación en el tablón de anuncios por un periodo de 30 días.

Dese cuenta en la próxima reunión que celebre la Sala de Gobierno”.

3.- Relativo a Jueces de Paz

3.1 - PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE JUEZ DE PAZ TITULAR Y SUSTITUTO DE LAGUARDIA (ÁLAVA).

Dada cuenta de la propuesta del Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Laguardia (Álava), de 22 de octubre de 2024, entendiéndose que se ha cumplido lo

dispuesto en el artículo 101.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y que es de aplicación el artículo 8 del Reglamento de Jueces de Paz, la Sala acuerda, por unanimidad, nombrar Juez de Paz titular de dicho municipio a D. Francisco Javier Arana Martínez y nombrar Juez de Paz sustituto de dicho municipio a D. Jose Ignacio Jiménez Gracia, expidiendo los correspondientes nombramientos, que deberán publicarse en el B.O.P., y del que se dará cuenta al Consejo General del Poder Judicial y al Juez de 1ª Instancia e Instrucción del partido o, en su caso, al Juez Decano, y formulándose la advertencia prevista en el artículo 12 de aquél Reglamento.

3.2 - PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE JUEZA DE PAZ TITULAR Y SUSTITUTA DE OLABERRIA (GIPUZKOA).

Dada cuenta de la propuesta del Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Olaberria (Gipuzkoa), de 16 de mayo de 2024, entendiendo que se ha cumplido lo dispuesto en el artículo 101.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y que es de aplicación el artículo 8 del Reglamento de Jueces de Paz, la Sala acuerda, por unanimidad, nombrar Jueza de Paz titular de dicho municipio a D^a. Amaia Cuellar González y nombrar Jueza de Paz sustituta de dicho municipio a D^a. Saray Barreiro Heras, expidiendo los correspondientes nombramientos, que deberán publicarse en el B.O.P., y del que se dará cuenta al Consejo General del Poder Judicial y al Juez de 1ª Instancia e Instrucción del partido o, en su caso, al Juez Decano, y formulándose la advertencia prevista en el artículo 12 de aquél Reglamento

3.3 - PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE JUEZ DE PAZ TITULAR Y SUSTITUTA DE LANTARON (ÁLAVA).

Dada cuenta de la propuesta del Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Lantaron (Álava), de 10 de julio de 2024, entendiendo que se ha cumplido lo dispuesto en el artículo 101.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y que es de aplicación el artículo 8 del Reglamento de Jueces de Paz, la Sala acuerda, por unanimidad, nombrar Juez de Paz titular de dicho municipio a D. Miguel Martínez Montoro y nombrar Jueza de Paz sustituta de dicho municipio a D^a Amagoia Pérez Amézaga, expidiendo los correspondientes nombramientos, que deberán publicarse en el B.O.P., y del que se dará cuenta al Consejo General del Poder Judicial y al Juez de 1ª Instancia e Instrucción del partido o, en su caso, al Juez Decano, y formulándose la advertencia prevista en el artículo 12 de aquél Reglamento.

3.4 - PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE JUEZA DE PAZ TITULAR DE OKONDO (ÁLAVA).

Dada cuenta de la propuesta del Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Okondo (Álava), de 26 de septiembre de 2024, entendiendo que se ha cumplido lo dispuesto en el artículo 101.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y que es de

aplicación el artículo 8 del Reglamento de Jueces de Paz, la Sala acuerda, por unanimidad, nombrar Jueza de Paz titular de dicho municipio a D^a Silvia Fernández de Zuazo Pinedo, expidiendo los correspondientes nombramientos, que deberán publicarse en el B.O.P., y del que se dará cuenta al Consejo General del Poder Judicial y al Juez de 1^a Instancia e Instrucción del partido o, en su caso, al Juez Decano, y formulándose la advertencia prevista en el artículo 12 de aquél Reglamento.

4.- Área Disciplinaria

(Sin Asuntos)

5.- Medidas de apoyo y Seguimiento

5.1.-PROPUESTA DE COMISIÓN DE SERVICIO SIN RELEVACIÓN DE FUNCIONES PARA EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N° 14 DE BILBAO (BIZKAIA)

En aplicación del artículo 350.1 de la LOPJ, y por acuerdo del Pleno de la Sala de Gobierno del pasado 25 de octubre de 2024, se dispuso dar publicidad prevista en el art.26 bis 3.1 de la LOPJ entre los miembros de la Carrera Judicial, para una comisión de servicios sin relevación de funciones para el Juzgado de Primera Instancia N° 14 de Bilbao, por un plazo de 6 meses prorrogables.

Transcurrido el plazo abierto para la publicidad de la comisión, se han recibido las siguientes solicitudes:

Criterios preferenciales legales 216 bis 3						
Solicitante	Jurisdicción	Lugar y destino	Situación órgano 2º Trimestre 2024			Lengua/ DFPV
			Ingresados	Resueltos	Trámite	
PATRICIA BEZOS TORICES	Contencioso-Administrativa	Juzgado de lo Contencioso-administrativo nº 3 de Bilbao	82	76	199	Lengua: No consta DFPV: No consta

LETICIA BADIOLA PÉREZ	Penal	Juzgado de Violencia sobre la mujer nº 1 de Bilbao	508	502	459	Lengua: Si DFPV: Si
AMAIA DEL CID MADARIAGA	Civil	Juzgado de Primera Instancia nº 15 de Bilbao	662	1033	13.828	Lengua: Si DFPV: Sí
CLAUDIA NUÑEZ ANDRES	Civil y Penal	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 3 de Durango	Civil: 199 Penal: 200 Total: 399	Civil: 251 Penal: 193 Total: 444	Civil: 1265 Penal: 462 Total: 1727	Lengua: No consta DFPV: Sí
Criterios Instrucción 1/2019						
Solicitante	Escalafón	Formación	Desempeño en órganos similares	Publicaciones	Conciliación	Mecanismo sustitución vacante
PATRICIA BEZOS TORICES	3295	No consta	Juzgado de 1ª Instancia nº 14 de Bilbao	No consta	No consta	
LETICIA BADIOLA PÉREZ	4152	No consta	No consta	No consta	No consta	
AMAIA DEL CID MADARIAGA	3559	No consta	Juzgado de Primera Instancia nº 15 de Bilbao	No consta	No consta	
CLAUDIA NUÑEZ ANDRES	360	No consta	No consta	No consta	No consta	

Se procede al debate de las circunstancias de las solicitantes, que cumplen los méritos requeridos para optar a la comisión ofertada, atendiendo a lo

dispuesto en el artículo 216 bis de la LOPJ. De acuerdo con los citados criterios, considera que las candidatas preferentes son Dña. Amaia del Cid Madariaga, por pertenecer al mismo orden jurisdiccional y ejercer la actividad jurisdiccional en la misma localidad, y Dña. Patricia Bezos Torices por haber desempeñado jurisdicción en el mismo órgano judicial y desarrollar su función jurisdiccional actual en la misma localidad.

De acuerdo a los citados criterios legales, la Sala valora que, Doña Patricia Bezos Torices ejerce en la misma localidad y que la situación del órgano en el que ejerce jurisdicción es buena, lo que permite el ejercicio cumulativo de las tareas jurisdiccionales en ambos órganos judiciales.

En cuanto a Dña. Amaia del Cid Madariaga por la Sala se valora que pertenece al mismo orden jurisdiccional que el del órgano objeto de cobertura, ejerce en la misma localidad, dispone de conocimientos en Derecho Foral y en la Lengua propia de la Comunidad Autónoma. Sin embargo, la situación del órgano del que es titular, a pesar de su rendimiento, se encuentra en una deficiente situación precisando dos medidas de apoyo a través de comisiones sin relevación de funciones.

Acudiendo a los criterios complementarios, Dña. Patricia Bezos Torices presenta mejor puesto en el escalafón judicial y ejerció jurisdicción en el mismo órgano judicial.

Valorados estos elementos, por la Sala se procede a afectar la votación entre las referidas candidatas arrojando el siguiente resultado: 2 votos a favor de Dña. Amaia del Cid Madariaga, 2 votos a favor de Doña Patricia Bezos Torices y una abstención.

Habiéndose producido empate en la votación, por el Excmo. Sr. Presidente se emite, de conformidad con lo establecido en el artículo 157.3 de la LOPJ, voto de calidad a favor de Doña Patricia Bezos Torices, valorando especialmente, la situación del órgano del que es titular Doña Amaia del Cid Madariaga, que se encuentra reforzado por dos medidas de apoyo, lo que, en términos de eficacia y eficiencia, no hace recomendable la concesión a su titular de una medida de apoyo en otro órgano judicial.

Por la Sala se acuerda elevar al Consejo General del Poder Judicial la propuesta a favor de Patricia Bezos Torices para el desempeño de la comisión de servicio sin relevación de funciones para el Juzgado de Primera Instancia nº14 de Bilbao.

Elévese al Consejo General del Poder Judicial a los efectos procedentes.

Notifíquese este acuerdo al Ilmo. Juez Decano de Bilbao, a la Magistrada y a los/as solicitantes cuya petición no ha resultado acogida.

6.- Asuntos Varios

6.1.- DACIÓN DE CUENTA DE LA COMUNICACIÓN DEL SERVICIO DE INSPECCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL RELATIVA AL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE DE SEGUIMIENTO 2813/2024

Se da cuenta a la Sala de la comunicación remitida por el Servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial en la que participa que se ha acordado la cancelación y archivo del expediente de seguimiento nº 2813/2024 para el control de las sentencias pendientes de dictar por XXX en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de Durango, al haberse dictado todas las resoluciones que en su momento determinaron la apertura del expediente de seguimiento.

NOTIFICACIÓN DE ACUERDOS.

La Sala acuerda, por unanimidad, notificar a todos los interesados los acuerdos adoptados en esta reunión.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la reunión que ha comenzado a las 11:00 horas y ha finalizado a las 12:00 horas, y se extiende la presente acta que firma el Excmo. Sr. Presidente. Doy fe.